I. ANEJO 1.
CERTIFICADO DE EXENCIÓN

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE FASE II DE AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "HUERTA PALACIOS" SITUADA EN CALLE HUERTA PALACIOS EN DOS HERMANAS (SEVILLA).

PROMOTORES: CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
JUNTA DE ANDALUCÍA
FECHA: FEBRERO 2018

ARQUITECTOS: RAFAEL CONEJERO DÍAZ.

INDICE

I. MEMORIA.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA.
2. MEMORIA CONSTRUCTIVA.
3. CUMPLIMIENTO DEL CTE.
4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES.
5. RELACIÓN DE NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.
6. ANEJOS A LA MEMORIA.

ANEJO 1
6.1 Cálculo de las Instalaciones.
6.2 Certificado de Exención de Emisión del Certificado Energético.

ANEJO 2
6.3 Gestión de Residuos.
6.4 Plan de Control de Calidad.

ANEJO 3
6.5 Estudio Básico de Seguridad y Salud.

7. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

II. PLANOS.

III. PLIEGO DE CONDICIONES.

IV. MEDICIONES

V. PRESUPUESTO

VI. MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO

VII. PROGRAMA DE TRABAJO.

6.2. CERTIFICADO EXENCIÓN CERTIFICADO ENERGÉTICO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Dirección General de Industria, Energía y Minas

CERTIFICADO DE EXENCIÓN DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO/INDUSTRIA:

- USO DEL EDIFICIO: Residencia de Personas Mayores
- DIRECCIÓN: Calle Huerta Palacios
- LOCALIDAD: Dos Hermanas
- PROVINCIA: Sevilla
- REFERENCIA CATASTRAL: 1007015TG4310N0001LB

a) Supuestos de exención entre los que se encuentra el edificio:

- ☐ Edificaciones que, por sus características de utilización deban permanecer abiertas.
- ☐ Construcciones provisionales con un plazo previsto de utilización igual o inferior a dos años.
- ☐ Edificios aislados con una superficie útil total inferior a 50 m^2.
- ☐ Edificios y monumentos protegidos oficialmente por ser parte de un entorno declarado, o en razón de su particular valor arquitectónico o histórico, cuando el cumplimiento de las exigencias pudiese alterar de manera inaceptable su carácter o aspecto; debiendo justificarse este extremo.
- ☐ Edificios utilizados como lugares de culto y para actividades religiosas.
- ☐ Edificios de sencillez técnica y de escasa entidad constructiva que no tengan carácter residencial o público, ya sea de forma eventual o permanente, se desarrollen en una sola planta y no afecten a la seguridad de las personas.
- ☐ Edificios industriales y agrícolas, en la parte destinada a talleres, procesos industriales y agrícolas no residenciales.

b) Supuestos de exención entre los que se encuentra el edificio existente o en construcción:

Ampliación, modificación, reforma o cambio de uso que no conlleva a un incremento de su consumo previo de energía primaria asociada a la generación de frío o calor para el bienestar térmico en instalaciones comunes en más de un treinta por ciento.

Modificación, reforma o rehabilitación correspondiente a una superficie útil inferior a 1.000 m^2.

Modificación, reforma o rehabilitación correspondiente a una superficie útil superior a 1.000 m^2 donde se renueve menos del veinticinco por ciento del total de sus cerramientos.

Nuevas instalaciones individuales o comunes (*) o ampliación de las ya existentes (*) que no supongan un incremento del consumo previo de energía primaria asociada a la generación de frío o calor para el bienestar térmico en instalaciones comunes en más de un treinta por ciento, debido a Ampliación Parcial con superficie útil inferior a 1.000 m2

(*) (tipo: aparatos elevadores, instalaciones interiores de gas, calderas, aparatos a presión, ...)

Fecha de emisión: 5 / Febrero / 2018

Datos del Proyectista/técnico competente

Titulación: Rafael Conejero Díaz Número de colegiado: 5012

Colegio Profesional: Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla

Empresa Instaladora núm.: ..... Especialidad: ..... Denominación Social: .....

Instalador núm.: ..... Nombre: ..... Especialidad: .....

c) Supuestos de exención entre los que se encuentra la industria:

- ☐ Sector de actividad o producción industrial.
- ☐ Umbral de consumo previsto de la industria, que hace que no supere el establecido.

  tep: .....
- ☐ Nuevas instalaciones (*) o ampliación de las ya existentes (*) que no supongan un incremento del consumo previo de energía primaria en más de un treinta por ciento, debido a .....

(*) (tipo: aparatos elevadores, instalaciones interiores de gas, calderas, aparatos a presión, ...)

Fecha de emisión: ..... / ..... / .....

Datos del Proyectista:

Titulación: ..... Número de colegiado: .....

Colegio Profesional: .....

Empresa Instaladora núm.: ..... Especialidad: ..... Denominación Social: .....

Instalador núm.: ..... Nombre: ..... Especialidad: .....

002227/2/A03